



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Señores : SOLDASUR S.A.
Domicilio: ISLAS MALVINAS N° 1950 C.U.I.T.: 30-61299793-0
Expte N° : 0412/23

RESOLUCION N°: 0792 /2023

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N°0094/23 de Adhesión,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

ORDEN DE COMPRA N° 44/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 07 de Noviembre de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

DESTINO: Obra Puente Bellavista (ex Radman).

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe	
							Total	Total
2	1	1	Kilos electrodo 7018 3.25mm.	N°	30	\$ 5.435,82	\$ 163.074,60	
	2	1	Kilos electrodo 7015 3.25mm.	N°	30	\$ 5.671,80	\$ 170.154,00	
	3	1	Kilos electrodo 6013 3.25mm.	N°	30	\$ 4.098,60	\$ 122.958,00	
	4	1	Kilos electrodo 6013 2.50mm.	N°	30	\$ 4.566,42	\$ 136.992,60	
4	8	1	Delantal descarme con gomaplomo.	N°	4	\$ 11.567,16	\$ 46.268,64	
	9	1	Amoladora angular 7" 180mm.	N°	2	\$ 114.158,41	\$ 228.316,82	
2	10	1	Amoladora angular 4" 115mm.	N°	2	\$ 61.764,25	\$ 123.528,50	
	11	1	Cepillo curvo acero latonado plastico.	N°	6	\$ 882,25	\$ 5.293,50	
	12	1	Cepillo bronce de mano con mango.	N°	6	\$ 1.872,63	\$ 11.235,78	
	13	1	Disco c/plano 114 x 1.6 x 22 (acero inox) 4".	N°	100	\$ 739,40	\$ 73.940,00	
	14	1	Disco c/plano 178 x 1.6 x 22 (acero inox) 7".	N°	100	\$ 1.213,32	\$ 121.332,00	
	16	1	Disco c/plano 350 x 3.2 x 25x4 (acero).	N°	100	\$ 3.434,20	\$ 343.420,00	
	18	1	Nivel ABS 600mm.	N°	2	\$ 13.146,44	\$ 26.292,88	

Marcela Oyarzún
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
TIERRA DEL FUEGO
PRESIDENCIA E.I.A.S.

SOLDASUR S.A.
C.P.N. ANTIETA J. PABLO
Asiderado
PROVEEDOR.
Fecha (Para Control Interno de Pagos)

24 NOV 2023
RÍO GRANDE - TDF -

Div. Licitaciones y Compras

Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

2	19	1	Escuadra de aluminio 14"	N°	2	\$ 8.181,56	\$ 16.363,12
	20	1	Plomada albanil 200gr.	N°	2	\$ 1.689,12	\$ 3.378,24
4	21	1	Pala ancha forjada.	N°	4	\$ 32.047,74	\$ 128.190,96
	22	1	Pala corazon forjada.	N°	4	\$ 29.667,24	\$ 118.668,96
2	23	1	Carretilla 80 litros rueda neumatica.	N°	2	\$ 73.816,20	\$ 147.632,40
	24	1	Maza 3kg c/cabo albanil.	N°	2	\$ 11.832,12	\$ 23.664,24
	25	1	Tenaza armador 12" medio corte.	N°	2	\$ 11.760,99	\$ 23.521,98
	26	1	Piiza universal 7"	N°	2	\$ 6.395,42	\$ 12.790,84
Destino: Obra Puente Bellavista (ex Radman).							
TOTAL							\$ 2.047.018,06

SON PESOS: DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO CON 06/100 CTVOS. (\$2.047.018,06.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08)
DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Dra. Marcela Oyarzún
 Directora de Administración
 Dirección Provincial de Vialidad

Marcos Heredia
 Presidente
 Dirección Provincial de Vialidad
 Tierra del Fuego A.E.L.A.S

PROVEEDOR -
 Fecha (Para central
 interno de plazo)



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 09 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° 0412/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de herramientas de obra y materiales de consumo – Destino: Obra Puente Bellavista (ex Radman);

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0693/23, fs.09 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 39/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 16 y 19, 20, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 a la firma **SOLDASUR S.A.**, C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO CON 06/100 CTVOS. (\$2.047.018,06.-)**, y los ítems N° 5, 6, 7, 15 y 17 a la firma **INDUSMAG S.R.L.** C.U.I.T. N° 30-71526329-3 por un monto de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$246.700,00)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TECNOLOGIA DEL REGISTRO ELECTRONICO
"PACTO MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO"
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Inés Zaranitovich
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de herramientas de obra y materiales de consumo – Destino: Obra Puento Bellavista (ex Radman), de los ítems N°1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 a la firma **SOLDASUR S.A.**, C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO CON 06/100 CTVOS. (\$2.047.018,06.-)**, y los ítems N° 5, 6, 7, 15 y 17 a la firma **INDUSMAG S.R.L.** C.U.I.T. N° 30-71526329-3 por un monto de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$246.700,00)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 4 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0792 /2023.

Maria Deana
Maria Deana Duran
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.L.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Da

RECIBIDA EN SU CAJA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD